

**OBSERVATORIO  
DE DERECHOS HUMANOS  
SENADO DE LA NACIÓN**

**INFORME  
DE  
GESTIÓN**

**Diciembre de  
2014**

---

Labor institucional desempeñada hasta el 31 de diciembre del presente año.

## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

---

El 10 de diciembre de 2013 mediante Decreto Presidencial 1476/13, se creó el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, con el objetivo de contribuir al desarrollo de una legislación inclusiva e igualitaria, que contemple los derechos de todos y todas, conforme la Constitución Nacional y los tratados internacionales a los que nuestro país adhirió y adhiera en el futuro.

La creación del Observatorio es una medida más para el fortalecimiento de la política de derechos humanos implementada por el Honorable Senado de la Nación, en consonancia con las políticas llevadas adelante por el Gobierno Nacional, y en apoyo de la tarea que desarrollan los senadores nacionales.

Al asumir la responsabilidad de dirigir este Observatorio, lo hice convencida de la necesidad de que todas y todos avancemos en la construcción de una cultura de los derechos humanos que reafirme y profundice el ejercicio de los mismos, alcanzados luego de tantas luchas.

Al cumplirse un año de gestión, considero importante presentarles este informe de gestión a fin de darles a conocer la labor desempeñada por este Observatorio, tarea que seguiremos profundizando y adecuando a nuevos requerimientos futuros.



Elena Mercedes Corregido  
Senadora Nacional (MC)  
Directora del Observatorio de Derechos Humanos  
Honorable Senado de la Nación



## ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO

*Al ser uno de nuestros objetivos principales el contribuir con la gestión de cada legislador en procurar que el cumplimiento y la incidencia de la legislación vigente y futura, garantice el pleno reconocimiento y respeto de los derechos humanos en nuestro país, hemos desarrollado a lo largo de todo el 2014 diversas actividades, las que se detallan a continuación.*

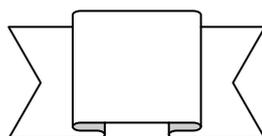
Orden  
Público

Compendios  
Normativos

Talleres de  
capacitación

EPU - ONU

Premio  
Anual



#### *Recomendación sobre leyes nacionales en materia de Derechos Humanos*

Este documento elaborado por el Observatorio de Derechos Humanos recomienda que todas las leyes nacionales que tengan como objeto cuestiones vinculadas a derechos humanos sean de orden público, desarrollando los argumentos jurídicos – constitucionales los cuales avalan que las mismas sean imperativas para las provincias, sin necesidad de su adhesión.

Esto garantiza a todos los habitantes de la nación, independientemente de su lugar de residencia, iguales derechos.

*Pongamos un ejemplo...*

La ley 24.901, que establece en su artículo 1° un sistema de prestaciones básicas en atención integral a las personas con discapacidad. Hasta el momento sólo veinte provincias se encuentran adheridas a la ley nacional. Por lo tanto, un habitante con

## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

---

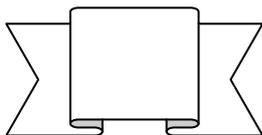
discapacidad de una provincia que se encuentra entre las veinte que adhirieron a la ley tendrá acceso a la atención integral, mientras que un habitante con discapacidad de una de las provincias que no adhirió expresamente a la ley, no contará con la misma cobertura. Esta situación no sólo es injusta sino también inadmisiblemente jurídica, recordamos que nuestra Constitución Nacional establece que todos somos iguales ante la ley.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a través de su oficina regional para América del Sur, respaldó el contenido del dictamen.

Por su parte, las Comisiones del HSN han tomado esta propuesta como válida, incorporándola en algunos de los nuevos dictámenes de los proyectos de ley.

Ver:

<http://www.senado.gov.ar/bundles/senadomicrositios/pdf/observatorio/RecomendacionLeyesOrdenPublico.pdf>



### *Legislación nacional y provincial sobre derechos humanos*

Entre nuestras funciones, se encuentra la asistencia legislativa en lo relativo a la adecuación normativa del derecho interno con el derecho internacional de los derechos humanos, y la elaboración y actualización permanente de un registro nacional y provincial de dichas normas.

A tal fin realizamos un relevamiento de normas, las que compilamos y agrupamos temáticamente en digestos, uno correspondiente a legislación nacional y uno por cada una de las provincias.

Con esta primera edición del compendio, nos propusimos dar cuenta del estado de situación de garantía y disfrute de los derechos humanos en nuestro territorio con fecha de corte 20 de octubre de 2014, explicitando tanto las fortalezas como las debilidades en cada uno de los subtemas planteados.

De igual modo, se espera que el conocimiento de la situación evidenciada en cada jurisdicción de nuestra Nación sea un insumo fundamental para propiciar la cooperación tanto interprovincial, como entre Nación y provincias, compartiendo experiencias y desafíos en la materia.

Los mismos pueden ser consultados accediendo a la página web del Observatorio, sección INFORMES: <http://www.senado.gov.ar/micrositios/observatorioDDHH/>

### *Perspectiva de género, trata de personas y explotación sexual*

El taller de Perspectiva de género, trata de personas y explotación sexual, se enmarca en el Convenio firmado durante la gestión como presidenta provisional de la Cámara Alta, de la Senadora Beatriz Rojkés de Alperovich y la Ministra de la Corte Suprema de Justicia, Carmen María Argibay; donde se promueve la colaboración mutua con la finalidad de diseñar y desarrollar cursos, seminarios, talleres y/o cualquier otra actividad de formación, capacitación y/o sensibilización sobre la perspectiva de género y para la prevención e investigación para el delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

Desde el Observatorio la capacitación se articuló conjuntamente con la Dirección de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria.

Para poder llevar adelante esta tarea, los integrantes de ambas dependencias recibimos capacitación específica por parte de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contando con el aval del Sistema de Naciones Unidas para la República Argentina.

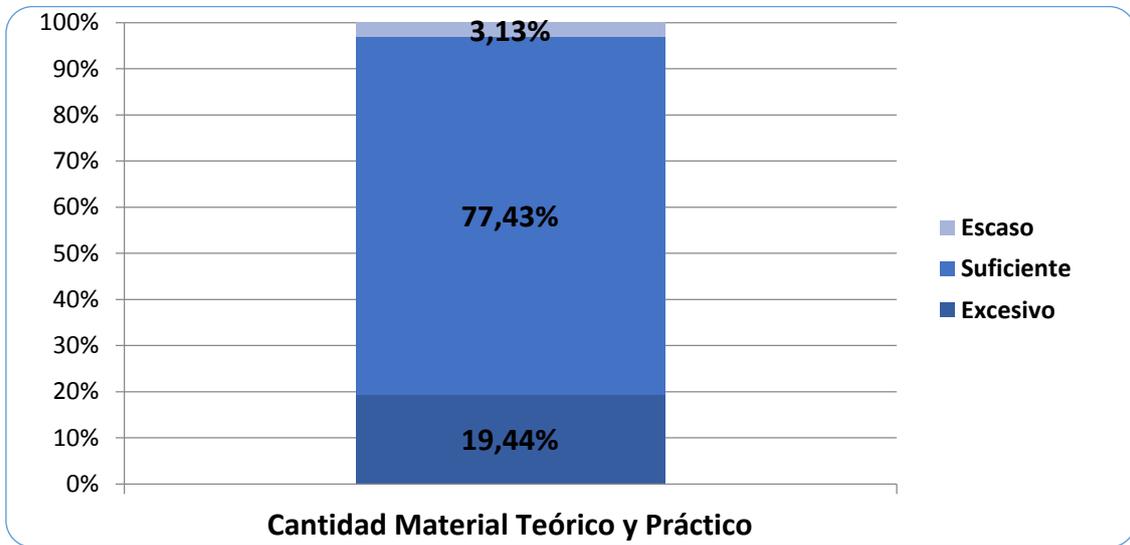
El taller fue especialmente adaptado a las tareas legislativas que se llevan a cabo en el ámbito del Congreso de la Nación, destinado en un primer momento a los asesores de los legisladores, extendiéndose posteriormente a funcionarios de las Comisiones y a todo el personal de la Casa.

Mediante herramientas teóricas y ejercicios grupales para propiciar el debate y la interacción entre los participantes, buscamos reflexionar en conjunto sobre las temáticas mencionadas.

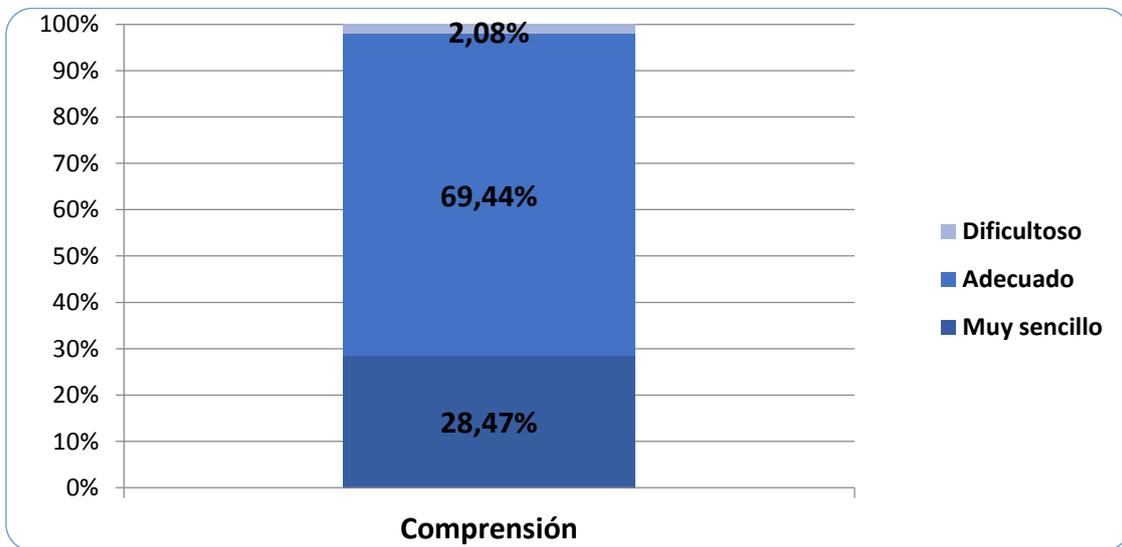
Durante el 2014, hemos replicado talleres en diversas fechas, donde participaron un total de 200 agentes del Senado.

Para evaluar nuestro desempeño, y tener oportunidades de mejora para las próximas intervenciones, hemos desarrollado una encuesta de satisfacción para medir la calidad y la relación de los contenidos a la labor parlamentaria; arrojando los siguientes resultados:

## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

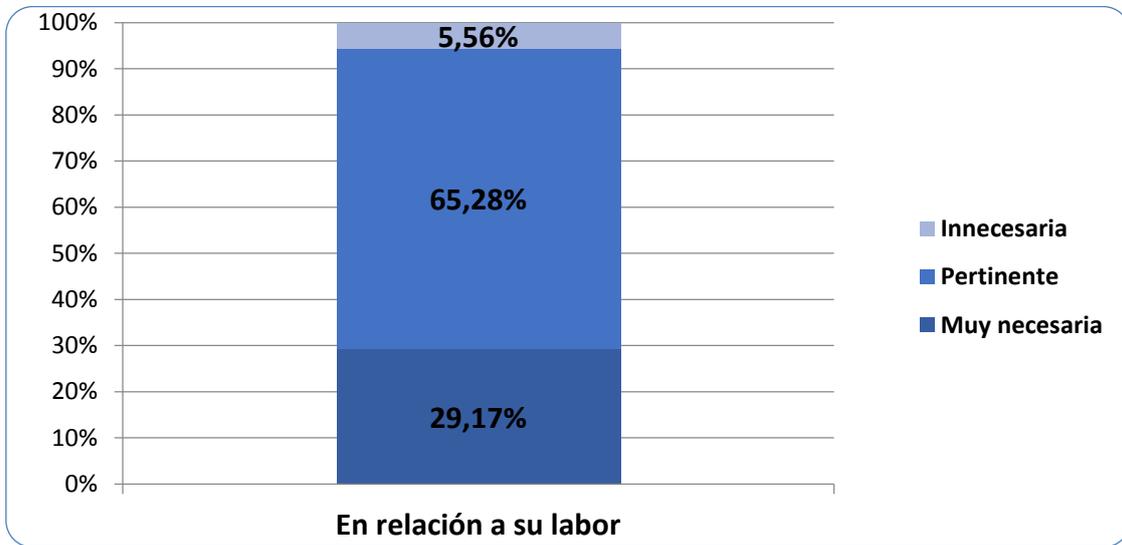


**Gráfico 1:** Fuente: encuestas de satisfacción Taller de Perspectiva de Género, Trata de Personas y Explotación Sexual. El primer punto de la encuesta de satisfacción tiene por objetivo medir la opinión de los asistentes respecto la cantidad y calidad tanto del material teórico como así también la cantidad de los ejercicios desarrollados a lo largo de la actividad. El resultado significativo obtenido fue favorable toda vez que la categoría denominada como “suficiente” obtuvieron 77,43% de adhesión por parte de los participantes.



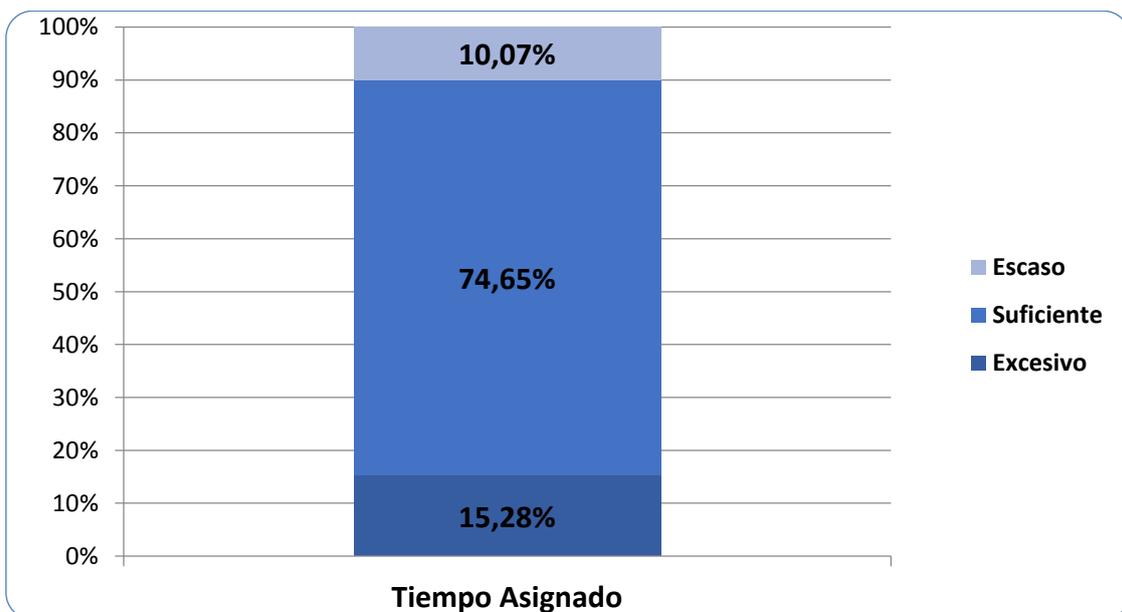
**Gráfico 2:** Fuente: encuestas de satisfacción Taller de Perspectiva de Género, Trata de Personas y Explotación Sexual. La segunda categoría corresponde a la opinión de los participantes en relación a la complejidad de los temas abordados en la actividad. Nuevamente, el resultado significativo se encuentra en un rango favorable, acumulando el 69,44% en la categoría “adecuado” de los valores encuestados.

## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.



**Gráfico 3:** Fuente: encuestas de satisfacción Taller de Perspectiva de Género, Trata de Personas y Explotación Sexual.

La tercer categoría de la encuesta permite a los participantes del taller expresar si consideran que la temática abordada guarda relación directa con su labor legislativa en el Honorable Senado de la Nación. Nuevamente los datos son satisfactorios. Si bien la categoría nombrada como “pertinente” acumula un total de 65,28% de las opiniones encuestadas, en el agregado las opiniones favorables acumulan un total de 94,45%.



**Gráfico 4:** Fuente: encuestas de satisfacción Taller de Perspectiva de Género, Trata de Personas y Explotación Sexual.

Finalmente, la cuarta categoría corresponde al tiempo asignado al desarrollo de la actividad. El dato significativo corresponde a la categoría denominada “suficiente” acumulando un total de 74,65% de las opiniones encuestadas.

## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

---

### *Legislar en materia de derechos humanos*

Conjuntamente con el Centro Capacitación Superior de la Casa -C.E.C.A.P, en el mes de septiembre llevamos adelante el taller “Legislar en materia de derechos humanos.”

Nos propusimos en esta oportunidad, repasar los conceptos básicos de los derechos humanos, los principios que los rigen, la supremacía federal de las normas según la Constitución Nacional y la importancia de los tratados internacionales con rango constitucional a partir de la reforma de 1994.

Dada la indiscutible importancia y trascendencia de la tarea que desempeñan las/los asesoras/es de los distintos despachos del Senado en el proceso de discusión y elaboración de los proyectos de ley, buscamos mediante este taller que las/los concurrentes repasen y/o incorporen herramientas de consulta y modos de reflexión acerca del alcance de los derechos humanos según los tratados internacionales con rango constitucional, de los previstos por la Constitución Nacional y de aquellos que forman parte también del sistema jurídico nacional.

La capacitación estuvo dirigida a todo el personal de la Cámara Alta, llevándose adelante en dos oportunidades, cada una de ellas de 4 encuentros; contando con la presencia de cuarenta y cinco (45) agentes.



## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

---

### *El rol del Congreso y su contribución al mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.*

El encuentro organizado por el Observatorio de Derechos Humanos, contó con la exposición de referentes en la materia; estuvieron presentes el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Dr. Martín Fresneda; el Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Federico Villegas Beltrán; el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas Argentina, René Mauricio Valdés y el Representante Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina Regional para América del Sur, Amerigo Incalcaterra.

El eje del seminario fue el análisis de las recomendaciones sobre medidas legislativas efectuadas a la Argentina y aceptadas por nuestro país en el marco del segundo ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El último informe sobre Argentina es de 2012, y próximamente el Estado estará presentando en Ginebra un reporte parcial de cumplimiento.

Se resaltó la importancia de que los parlamentarios focalicen los Derechos humanos como prioridad, teniendo presente el valor de la progresividad, porque el desarrollo de los DDHH va de menos a más y alcanzada una norma, siempre se puede dar otro paso hacia delante. A nivel internacional, la principal fuente para lograr esa agenda es seguir las recomendaciones del EPU que es una de las herramientas que puede orientar la agenda parlamentaria en materia de derechos humanos.



## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

---

### *Premio la ciencia y los derechos humanos*

El lunes 15 de diciembre, en el salón Azul del HSN se hizo entrega del Premio instituido por el Observatorio de Derechos Humanos que distinguirá, de ahora en más todos los años, en el marco de la conmemoración del día de los Derechos Humanos, a las personas y organizaciones que con su labor contribuyen a legislar en esta materia tanto a nivel nacional como internacional. Para esta primera edición del Premio el Observatorio eligió destacar la Ciencia y sus aportes a los Derechos Humanos.

La edición 2014 del Premio llevó como lema “la ciencia y los derechos humanos”. Fueron distinguidos la Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, al Presidente del Equipo Argentino de Antropología Forense, Luis Fondebrider y el médico genetista, Dr. Víctor Penchaszadeh, por su contribución a los derechos humanos y su aporte a la legislación nacional e internacional.

Los galardonados, son ejemplos de cómo de la mano de la ciencia se puede garantizar un derecho humano fundamental: la identidad.



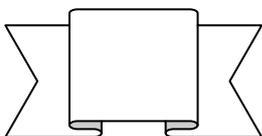


### *II Foro Mundial de derechos humanos*

Invitados por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos – CIPDH- el Observatorio tuvo el honor de ser parte de la delegación de Argentina que asistió al II Foro Mundial de Derechos Humanos -conformada por 29 personas de distintos ámbitos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Ministerio Público Fiscal y de la sociedad civil.

En ese ámbito de discusión, realizado entre el 27 y el 30 de noviembre en Marrakech, los representantes del país intervinieron en diferentes debates y Foros Temáticos, donde compartieron la experiencia argentina en la materia e informaron sobre las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia, y de ampliación de derechos e inclusión social iniciadas en 2003.

Oportunidad en la que la Directora del Observatorio, disertó en el panel “Evaluación de los mecanismos internacionales y nacionales de la lucha contra la violencia de género”. Allí mencionó la amplia política al respecto y destacó, entre otras, las leyes contra la Violencia de Género, contra la Trata de Personas y la de Cupo Femenino. Presentando así, todos los avances legislativos en materia de derechos de las mujeres en el país.



## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

---

### *Asistencia a Comisiones del Honorable Senado de la Nación*

*Con el objeto de contribuir al desarrollo de una legislación nacional respetuosa de los derechos humanos, acompañamos el proceso parlamentario mediante la asistencia a las diferentes comisiones.*

Durante todo el 2014, hemos asistido a las diferentes Comisiones que conforman el proceso parlamentario de la Casa. Habiendo emitido los siguientes documentos:

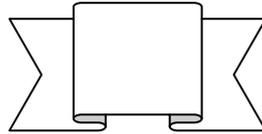
- [Recomendación del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación sobre leyes nacionales en materia de Derechos Humanos.](#)
- Opinión del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación sobre el CD 102/13-Proyecto de Ley en revisión estableciendo las pautas rectoras para las modalidades de cuidado de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales
- Opinión del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación sobre el CD 114/12-Proyecto de Ley en revisión creando el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (PLAN-IACOP)
- Opinión del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación sobre el dictamen referido al CD 119/12-Proyecto de Ley en revisión sobre promoción de políticas públicas que favorezcan hábitos de alimentación saludable, en las instituciones educativas en todo el territorio nacional.
- Opinión del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación sobre el dictamen referido al Proyecto de Ley S-3159/13, que garantiza la cobertura de los tratamientos médicos y la asistencia total de las personas afectadas con cefaleas cráneo faciales primarias.
- Opinión del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación sobre el dictamen referido a la cobertura de pacientes ostomizados.
- Opinión sobre legislación nacional de presupuestos mínimos en materia de Derechos Humanos.

## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

---

- Recomendación del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación sobre la adecuación normativa en materia de abordaje del alcoholismo.
- Dictamen del Observatorio de DDHH del Senado de la Nación sobre proyecto de ley "ARGENTINA DIGITAL" - Expte. Nº 365/14

Disponibles en: <http://www.senado.gov.ar/micrositios/observatorioDDHH/>



Para promover y fortalecer la cultura del respeto de los derechos humanos organizamos diferentes actividades de formación y capacitación destinadas a jóvenes.

### Democracia y Participación Política

- "Conflictos, luchas y derechos."

### Perspectiva de Género

- "Noviazgos violentos."

## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

---

### *Democracia y participación política. Conflictos, luchas y derechos*

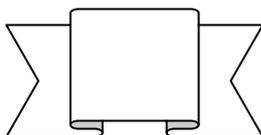
La presente propuesta surge de una iniciativa conjunta con el área de Gestión y Extensión Parlamentaria, a través de la Oficina de Atención Ciudadana, pensado para instituciones educativas y organizaciones juveniles de todo el país.

Considerando que el goce efectivo de los derechos humanos sólo se logra cuando la sociedad en su conjunto se empodera de ellos y lucha por su consecución, procuramos generar un vínculo fluido entre la realidad cotidiana de los jóvenes, las comunidades y el Senado de la Nación como institución generadora de las leyes que los protegen.

Durante el año 2014, este taller se replicó en instituciones educativas tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como en la mayoría de las provincias del país, destacándose la asistencia al mismo de más de 17.000 jóvenes.

Involucrar a los jóvenes desde sus perspectivas e intereses, logró motivarlos y sensibilizarlos en la necesidad de ser partícipes responsables de la vida política del país.

La mayoría de los participantes, al finalizar el taller manifestaron comprender la importancia de conocer los derechos que los asisten, así como requerir y participar en su protección y defensa.



### *Perspectiva de género y noviazgos violentos*

Igualmente para este taller, trabajamos de manera conjunta con el área de Gestión y Extensión Parlamentaria, a través de la Oficina de Atención Ciudadana.

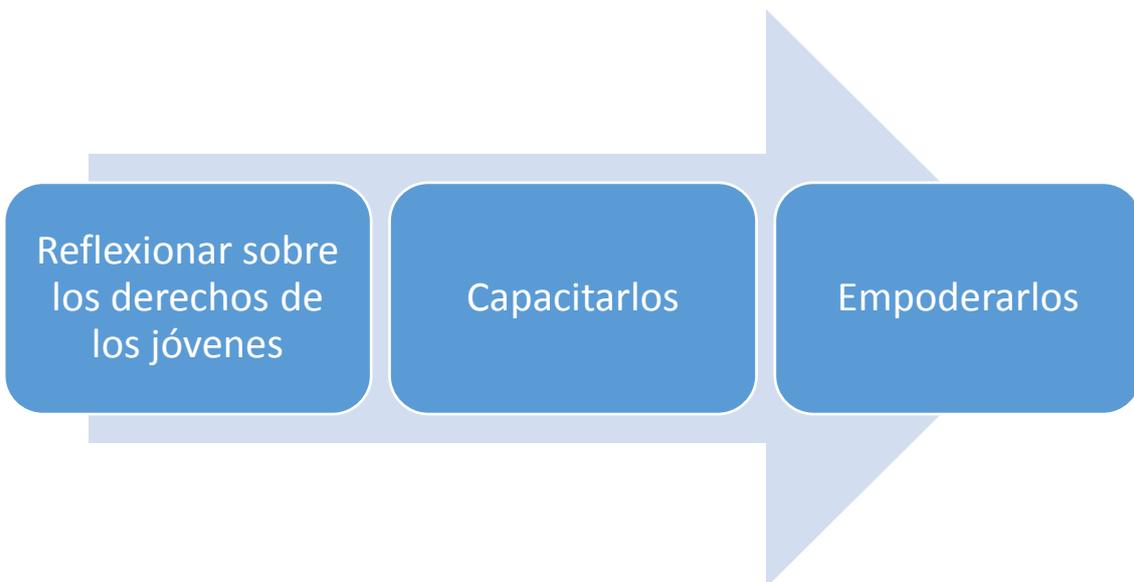
Entendiendo que los jóvenes son pilares fundamentales en las transformaciones sociales necesarias para el progreso y consolidación de una cultura de respeto sin distinciones de género, trabajamos con ellos conceptos tales como estereotipos de género y sus consecuencias y la necesidad de erradicar pautas culturales firmemente arraigadas que socavan el principio de igualdad.

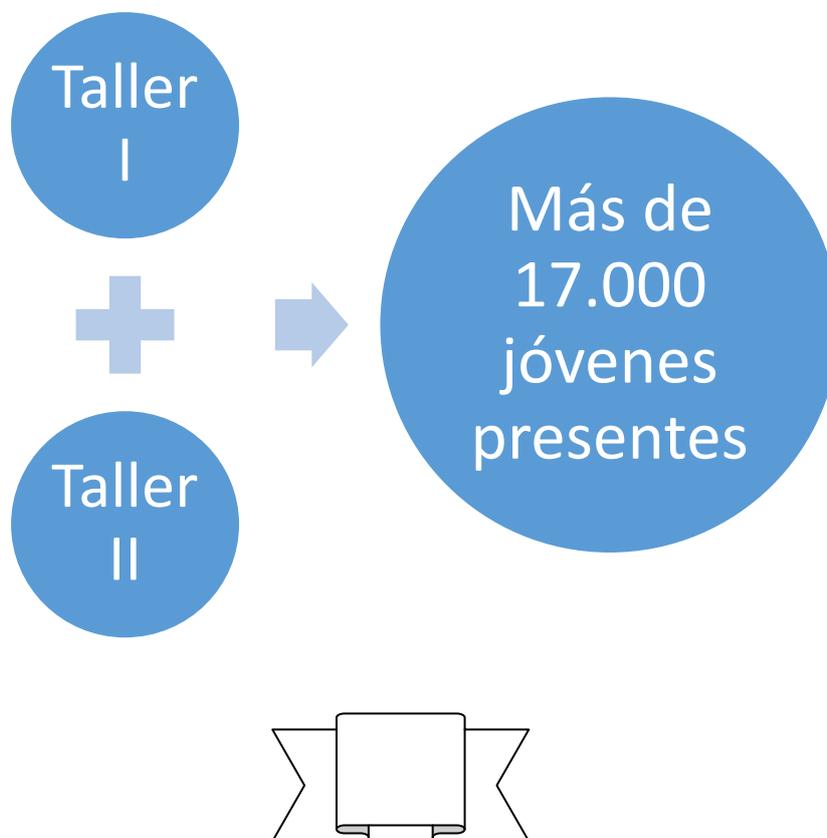
## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

---

Sobre violencia y noviazgos violentos hicimos especial hincapié en las diferentes manifestaciones de la violencia y los roles estereotipados a la mujer y al hombre en una relación. A través de diferentes actividades procuramos que los jóvenes sean capaces de revisar las nociones que han aprendido desde niños, tomen conciencia de las mismas y generen los cambios necesarios para un futuro sin violencia.

Creemos necesario trabajar sobre mencionados conceptos, ya que al estar tan arraigados en la sociedad construyen el deber ser según el género femenino y masculino, prescriben lo permitido, lo prohibido, lo acertado, lo incorrecto, etc. Y sobre todo, traen consigo un gran problema, los mitos y estereotipos de género son un modo soslayado de ejercer poder y conllevan un uso u aceptación de la violencia. Para prevenir la violencia es necesario repensar estas categorías y ver en realidad cuánto tienen de prejuicio y de mandato.





#### *Actividades programadas para el próximo año*

En consonancia con todas las actuaciones mencionadas con anterioridad, para el primer semestre del 2015 tenemos programado llevar adelante las siguientes actividades:

- Entrega a los legisladores de los digestos normativos impresos a fin de que en todos los despachos pueda contarse con los mismos para consulta tanto de los legisladores como del público que los visite.
- Actualización permanente del digesto normativo; con la incorporación inmediata de las leyes que se sancionen.
- A solicitud de algunos legisladores, tenemos previsto llevar adelante réplicas del curso sobre Perspectiva de género, trata de personas y explotación sexual en las

## Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos.

---

diferentes provincias, y capacitar en las mismas a personas interesadas en la temática, a fin de que se conviertan en agentes multiplicadores.

- Para los jóvenes, además de continuar con los dos talleres de “Democracia y participación política” y “Perspectiva de género y noviazgos violentos”, estamos trabajando en un tercer documento “Conoce tus derechos, hablemos de salud sexual y reproductiva” en forma conjunta con el Ministerio de Salud de la Nación.
- Junto a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, nos encontramos en proceso de desarrollo de una nueva capacitación sobre profundización y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la intención de poder replicarlos en los primeros meses del 2015. En busca de una mayor difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, además de replicar el curso en diversos ámbitos, tenemos por objetivo capacitar a maestros, profesores y personas interesadas en la temática para que ellos mismos puedan llevar adelante estos cursos, a fin de expandir el conocimiento sobre el tema.

### ***OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN***

Hipólito Yrigoyen 1708 – Piso 9 Oficina 909 (CABA)  
Teléfono 4010 3000. Interno 3970/3972 - Correo: [observatorioddhh@senado.gov.ar](mailto:observatorioddhh@senado.gov.ar)  
Twitter: @DDHH\_Senado - Facebook: Observatorio de DDHH – H. Senado de la Nación  
Página web: <http://www.senado.gov.ar/micrositios/observatorioDDHH/>